COPYRENT
DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

Canon
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

CONTRATO:2297

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., POR UNA PARTE LA EMPRESA: **COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C. V."** REPRESENTADA LEGALMENTE POR: ., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO LA ARRENDADORA, POR LA OTRA PARTE: **FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH) REPRESENTADO POR: EL LIC. , A** QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL ARRENDATARIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

C L A U S U L A S

- **PRIMERA.**-OBJETO DEL CONTRATO: LA ARRENDADORA ENTREGA EN ARRENDAMIENTO, AL ARRENDATARIO, Y ESTE RECIBE EN TAL CONCEPTO,(1)MAQUINA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL, DESCRITA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE CONTRATO.

* **SEGUNDA.**-LA COPIADORA SE INSTALARA EN EL DOMICILIO ARRENDATARIO UBICADO EN: **AV. ABRAHAM LINCON # 1320 FRACC. CORDOBA AMERICAS C.P. 32310 TEL.- 656-6-37-55-37 CD. JUAREZ,CHIH.**

- **TERCERA.**- PLAZO DEL CONTRATO: ESTE TENDRA UNA DURACIÓN DE **(12) MES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.** LAS PARTES PODRAN DARLO POR CANCELADO CON AVISOPOR ESCRITO CON ANTICIPACION DE 30 DIAS O BIEN A SU VENCIMIENTO PRORROGARLO POR MUTUO ACUERDO.

- **CUARTA.**- LA RENTA QUE SE OBLIGA A PAGAR EL ARRENDATARIO ES LA QUE SE CONSIGNA EN LA LISTA DE PRECIOS DEL ARRENDAMIENTO QUE SE ADJUNTA EN EL ANEXO '' A '' Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, FIRMADO POR AMBAS PARTES, RESERVANDOSE LA ARRENDADORA EL DERECHO DE MODIFICAR TALES PRECIOS EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA SEPTIMA.

* **QUINTA.**- EL ARRENDATARIO PAGARA LA RENTA ESTIPULADA EN EL ANEXO "A" EN SU DOMICILIO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES APLICABLES, POR MENSUALIDADES VENCIDAS QUE INICIARAN A PARTIR DE LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO, TOMANDO COMO BASE EL PRECIO ESTIPULADO EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE CONTRATO.

- **SEXTA.**-LA RENTA INCLUYE: TODOS LOS MATERIALES: TONER, REFACCIONES, Y SERVICIO TECNICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

COPYRENT
Canon
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

- **SEPTIMA.**- LA ARRENDADORA TENDRA EN CUALQUIER MOMENTO EL DERECHO DE MODIFICAR, PREVIO ACUERDO DE AMBAS PARTES LOS PRECIOS A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA, MEDIANTE AVISO POR ANTICIPACION, LA LISTA QUE LOS CONSIGNAN SERA TAMBIEN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, SUSTITUYENDO DESDE ENTONCES EL ANEXO ''A''.

- **OCTAVA.**- LA ARRENDADORA CONSERVARA EN TODO TIEMPO Y LUGAR LA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LAS COPIADORAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y SI FUERA EMBARGADA O EN CUALQUIER OTRA FORMA GRAVADA POR CUALQUIER OTRO ACREEDOR DEL ARRENDATARIO, EN CASO DE HUELGA, ESTE SERA RESPONSABLE EXCLUSIVO DE ELLO, PARA TAL SUPUESTO EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO LOS EQUIPOS E INDEMNIZAR A LA ARRENDADORA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN.

- **NOVENA.**- QUEDA PROHIBIDO AL ARRENDATARIO MOVER LA COPIADORA DEL LUGAR EN EL QUE SE HAYAN INSTALADO, SALVO QUE OBTENGAN AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA ARRENDADORA, LOS GASTOS RELATIVOS A LA ENTREGA E INSTALACION INICIAL DE LAS MAQUINAS ESTARAN A CARGO DE LA ARRENDADORA CON EXCEPCION DE LOS SIGUIENTES QUE ORIGINE LA INSTALACION ELECTRICA QUE SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO. SE REQUIERE UNA LINEA DEDICADA DE 110 VOLTS DE 3 5 AMPERES, CON TIERRA FISICA Y CORRIENTE REGULADA.

- **DECIMA.**- EL ARRENDATARIO SE OBLIGA A CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, CON EL VOLTAJE NECESARIO PARA EL CORRECTO Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COPIADORA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA CLAUSULA NOVENA.

- **DECIMA PRIMERA.**- EL ARRENDATARIO TIENE PROHIBIDO SUBARRENDAR LAS COPIADORAS SIN AUTORIZACION PREVIA DE LA ARRENDADORA, OTORGADA POR ESCRITO.

- **DECIMA SEGUNDA.**-LA FALTA EVENTUAL O PERMANENTE DE ENERGIA ELECTRICA, LAS DESCOMPOSTURAS O FALLAS DE LA COPIADORAS ARRENDADAS, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA ARRENDADORA NO AUTORIZA AL ARRENDATARIO PARA DEJAR DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN ESTE CONTRATO.

- **DECIMA TERCERA.**- DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUEDA ESTABLECIDO, QUE AL MOMENTO DE LA INSTALACION DEL EQUIPO SE PROPORCIONARA LA DEBIDA CAPACITACION AL O LOS OPERARIOS CON EL OBJETO DE EVITAR CUALQUIER DAÑO, DETERIORO, PERDIDA PARCIAL O TOTAL QUE PUEDA SUFRIR EL EQUIPO ARRENDADO ESPECIFICADO EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DAÑOS O PERJUICIOS QUE SE CONSIDEREN POR NEGLIGENCIA O MALA FE, SERAN REPORTADOS AL AREA ADMINISTRATIVA DEL ARRENDATARIO.

- **DECIMA CUARTA.**- LA ARRENDADORA SE OBLIGA A MANTENER LAS COPIADORAS EN BUEN FUNCIONAMIENTO Y ES LA UNICA AUTORIZADA EN HACER AJUSTES Y REPARACIONES QUE SE REQUIERAN COMO CONSECUENCIA DEL USO NORMAL Y ASI MISMO, SE OBLIGA A PROVEER LAS REFACCIONES, TONER Y MANO DE OBRA CALIFICADA.

- **DECIMA QUINTA.-** EL ARRENDATARIO MANIFIESTA EL HABER RECIBIDO LAS COPIADORAS ARRENDADA A SU ENTERA SATISFACCION, DEBIDAMENTE INSTALADA Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN.

- **DECIMA SEXTA.-** LA ARRENDADORA BRINDARA DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO UN PLAN DE SERVICIO TECNICO COMPRENDIDO POR **MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS** LOS CUALES SERAN EFECTUADOS UNA VEZ AL MES CONSISTIENDO EN LIMPIEZA Y LUBRICACION GENERAL DEL EQUIPO Y REEMPLAZO DE PARTES QUE SEAN REQUERIDAS; **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS** SERAN LOS SERVICIOS QUE SE EFECTUARAN DE INMEDIATO CON UN TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR DE (12) HORAS, HABIENDO HECHO VIA TELEFONICA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO SE REPORTE DEL EQUIPO A LAS OFICINAS DEL ARRENDADOR.

- EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN DOS EJEMPLARES PARA QUEDAR UNO DE ELLOS EN PODER DE CADA UNA DE LAS PARTES, LAS CUALES ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES LO FIRMAN EN:

CHIHUAHUA, CHIH., 4 DE ABRIL DE 2019

LA ARRENDADORA:	EL ARRENDATARIO:
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	FIDEAPECH.
REPRESENTANTE.	REPRESENTANTE.
GERENTE GENERAL.	

COPYRENT
DEL NOROESTE S.A. DE C

ANEXO "A" DEL CONTRATO:2297

Canon
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

LA RENTA MENSUAL SERA DE.....$ 1,900.00 PESOS
Incluye 10,000 copias o impresiones mensuales.

COSTO POR COPIA EXCEDENTE.....$ 15 CENTAVOS

ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:

MARCA: CANON
MODELO: SCX-6545
SERIE: Z25CBSEF20000FM

CHIHUAHUA, CHIH., 4 DE ABRIL DE 2019.

LA ARRENDADORA:

COPYRENT DEL NOROESTE,
S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE:

GERENTE GENERAL.

EL ARRENDATARIO:

FIDEAPECH.

REPRESENTANTE: